Expediente: **1235/19**
Carátula: **ANDRADA JUAN CARLOS C/ COBA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **04/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - COBA S.R.L, -DEMANDADO
23272105464 - ANDRADA, JUAN CARLOS-ACTOR
27275811780 - GATTI, MARÍA LUISINA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1235/19

H105036283684

ANDRADA JUAN CARLOS c/ COBA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N°1235/19. Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Atento al estado procesal de autos: en virtud que se encuentra debidamente notificada la demandada mediante cédula dirigida al domicilio real, diligenciada por Oficiales Notificadores el 12/06/2026; que no ha comparecido a los presentes autos y que se encuentra vencido el plazo para hacerlo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento dispuesto por proveído del 04/06/2026 y practicar las sucesivas notificaciones en los estrados digitales del juzgado, con las excepciones dispuestas en el art. 22 del CPL. Se hace constar en el sistema informático SAE. 1235/19.MEOZ Juzgado del Trabajo V nom

Actuación firmada en fecha 03/07/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.